I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001275

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 16 AGO 2019

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicia N° 100/2169/2019 y N° 100/2243/2019, el Decreto Exento Nº202/1490/2018 que aprueba el PADEM 2019, Lo dispuesto en el D.F.L 1 del ministerio del trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 08 de Agosto de 2019, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **MARCELA ALEJANDRA ROJAS SÁNCHEZ, RUT N°** [redacted] para que se desempeñe como **PSICÓLOGA** del Proyecto de Integración Escolar, con una carga horaria de 14 horas semanales de lunes a viernes, en el Establecimiento Educacional D-271 "LOS CERRILLOS" de la comuna de Cerrillos, de la región Metropolitana, **lo anterior, en reemplazo de la licencia médica de la Sra. Tamara Núñez Rozas.**

2.- En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), brutos mensuales, más Bono ley N°19.464, ambos imponibles, mientras preste sus servicios en el establecimiento educacional.

3.- Cabe mencionar que este contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del día 06 de julio de 2019 y hasta el 04 de agosto de 2019.

4.- El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integra del presente Decreto.

5.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se remitieron en el decreto alcaldício N°201/1146/2019.

6.- El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ALCALDE (S)

OSN/CUCH/CAMR/prr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL